



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950

Av. Victoria N° 485 C.P. Sojo – SULLANA

RUC 20165923155. Email: mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 249-2022-MDMCH/A

Miguel Checa, 27 de Mayo del 2022

VISTO:

El Informe N° 0199-2022-MDMCH-OAL-OAPB, de fecha 26 de Mayo del 2022, del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal y con Solicitud de entrega de Terreno Saneado presentada por la Señora. Quemnedy Adimary Rojas Castillo con DNI N° 42141507, en la cual solicita se expida resolución de Adjudicación del Predio ubicado en Mz. F1 lote 02 y Mz F1 lote 03, del Centro Poblado de Chalaco-Distrito de Miguel Checa- Sullana-Piura, de acuerdo a la Subasta Pública N° 001-2021/MDMCH primera convocatoria, realizada el día 17/03/2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Artículo 59° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los bienes municipales pueden ser transferidos, concesionados en uso o explotación, arrendados o modificado su estado de posesión o propiedad mediante cualquier otra modalidad, por acuerdo del Concejo Municipal. Cualquier transferencia de propiedad o concesión sobre bienes municipales se hace a través de Subasta Pública, conforme a Ley.

Que, con Ordenanza Municipal N° 012-2020/MDMCH se aprueba el Reglamento de Subasta Pública de Terrenos de propiedad de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa. Mediante Resolución de Alcaldía N° 351-2019/MDMCH-A, se conforma el comité de subasta pública de terrenos de propiedad de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa. Mediante Acuerdo de Concejo N° 007-2021/MDMCH, se aprobó la Subasta Pública N° 001-2021/MDMCH de terrenos de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa, primera convocatoria y sus bases administrativas.

Que mediante el Acta de Subasta Publica N°001-2021/MDMCH de fecha 17-03-2021, el Acta de Conciliación N°007-2022 CCEA POR ACUERDO TOTAL ENTRE LAS PARTES, el Informe N°010-2022-MDMCH/PPM-VSCP de la Procuraduría Publica Municipal, la Resolución de Alcaldía N°194-2022-MDMCH/A de fecha 31-03-2022, considerando los hechos señalados y las propuestas formuladas por las partes, se conviene en celebrar un acuerdo conciliatorio en los siguientes términos:

1. LA SEÑORA QUEMNEDY ADIMARY ROJAS CASTILLO, ADQUIRIÓ EL LOTE UBICADO EN MZ. A1 LOTE 04 MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA, EL MISMO QUE HA SIDO CANCELADO EN SU TOTALIDAD Y QUE A SU VEZ HA SIDO INVADIDO POR TERCERAS PERSONAS , IMPOSIBILITANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA REFERIDA SUBASTA,POR LO QUE SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES LEGALES QUE SE ASUMAN PARA LA RECUPERACION DEL LOTE EN REFERENCIA, LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL

...//// va a folio 2



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950

Av. Victoria N° 485 C.P. Sojo – SULLANA

RUC 20165923155. Email: mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe

.../// viene de Resolución de Alcaldía N°249-2022-MDMCH/A, de fecha 27-05-2022

CHECA, CON ACUERDO DE LA ADMINISTRADA QUEMNEDY ADIMARY ROJAS CASTILLO ACUERDAN LA REUBICACION DEL LOTE ADQUIRIDO MEDIANTE SUBASTA (Mz-A1 Lote 04), ADQUISICION QUE RESPONDIÓ NO SOLO A CRITERIOS SUBJETIVOS DE COMPRA DEL COMPRADOR, SINO TAMBIEN A OBLIGACIONES PROPIAS DE LOS PROCESOS DE SUBASTA PUBLICA POR PARTE DE LA ENTIDAD MUNICIPAL QUE SE HAN VISTO FRUSTRADOS, POR LO QUE SE ACUERDA EN ESTE ACTO ASIGNAR COMO NUEVO LOTE EN LA Mz-F1 LOTE 02, y EL LOTE Mz-F1 LOTE 03 COMO COMPENSACION, SUJETOS A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROCESO DE SUBASTA A TRAVES DEL CUAL SE ADQUIRIÓ EL LOTE EN CONTROVERSIA.

Que, en virtud a lo expuesto se hace Reconocimiento del ACUERDO CONCILIATORIO efectuado por la Procuraduría Pública Municipal en representación de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa y la Administrada QUEMNEDY ADIMARY ROJAS CASTILLO, en los siguientes términos:

1) LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA, CON ACUERDO DE LA ADMINISTRADA QUEMNEDY ADIMARY ROJAS CASTILLO, ACUERDAN LA REUBICACION DEL LOTE ADQUIRIDO MEDIANTE SUBASTA (Mz-A1 LOTE 04) ADQUISICION QUE RESPONDIÓ NO SOLO A CRITERIOS SUBJETIVOS DE COMPRA DEL COMPRADOR, SINO TAMBIEN A OBLIGACIONES PROPIAS DE LOS PROCESOS DE SUBASTA PUBLICA POR PARTE DE LA ENTIDAD MUNICIPAL QUE SE HAN VISTO FRUSTRADOS, POR LO QUE SE ACUERDA EN ESTE ACTO ASIGNAR COMO NUEVO LOTE EN LA Mz-F1 LOTE 02 Y EL LOTE Mz-F1 LOTE 03 COMO COMPENSACION, SUJETOS A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROCESO DE SUBASTA A TRAVES DEL CUAL SE ADQUIRIÓ EL LOTE EN CONTROVERSIA.

2) DISPONER al Comité de Subasta Pública, EL CUMPLIMIENTO del Acuerdo Conciliatorio efectuado, modificando el Acta de Buena Pro en el extremo del nuevo lote asignado, así como en el lote por compensación, dejando subsistente los demás extremos del Acta de Apertura de Sobre y Buena Pro de la Subasta Pública N°001-2021/MDMCH.

Que, al respecto es de advertir que el Acta de Conciliación, tiene el carácter de sentencia, los mismos efectos que la sentencia y consecuentemente en su incumplimiento se puede solicitar la ejecución judicial de dichos acuerdos.

Que, con Resolución de Alcaldía N°194-2022-MDMCH/A de fecha 31 de marzo de 2022, se aprobaron los Acuerdos Conciliatorios efectuados entre la Procuraduría Pública Municipal y la administrada Sra. QUEMNEDY ADIMARY ROJAS CASTILLO.

.../// va a folio 3



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950

Av. Victoria N° 485 C.P. Sojo – SULLANA

RUC 20165923155. Email: mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe

.../// viene de Resolución de Alcaldía N°249-2022-MDMCH/A, de fecha 27-05-2022

Que, mediante Convocatoria de la Subasta Pública N°001-2021/MDMCH, el Comité de Subasta Pública de terrenos de propiedad de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa, adjudica el lote 2 y 3 de la Mz-F1 del Centro Poblado de Chalaco.

Que mediante Informe N°0010-2022-MDMCH/PPM-VSCP, el Procurador Público Municipal dispone mediante acto resolutivo del Despacho de Alcaldía N°094-2022- MDMCH de fecha 14 de Febrero del 2022, el reconocimiento del acuerdo Conciliatorio efectuado por la Procuraduría Pública Municipal en representación de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa y la Administrada Sra. QUEMNEDY ADIMARY ROJAS CASTILLO

Que, conforme se advierte del Acta de Subasta Pública N° 001-2021/MDMCH de fecha 17/03/2021, se adjudicó a la **Sra. QUEMNEDY ADIMARY ROJAS CASTILLO**, el lote de terreno ubicado:

LOTE 02:

MANZANA "F1": del Centro Poblado de Chalaco - Distrito de Miguel Checa –Provincia de Sullana-Piura

VALOR DEL PREDIO: s/. 5,421.337

PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11083624

LINDEROS	COLINDANCIAS	MEDIDAS
Por el Frente	: con Calle Los Lirios y mide	10.00 ml
Por la Derecha	: con Calle Los Cocos y mide	22.75 ml
Por la Izquierda	: con Lote N° 03 y mide	22.75 ml
Por el Fondo	: con Lote N° 01 y mide	10.00 ml
Área	: 227.50 m ²	
Perímetro	: 65.50 ml	

Independizado de la Partida Electrónica N° 11083624 del Registro de Propiedad Inmueble de Sullana.

LOTE 03:

MANZANA "F1": del Centro Poblado de Chalaco - Distrito de Miguel Checa –Provincia de Sullana-Piura

VALOR DEL PREDIO: s/. 5,093.73

PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11083625

LINDEROS	COLINDANCIAS	MEDIDAS
Por el Frente	: con Calle Los Lirios y mide	10.00 ml
Por la Derecha	: con Lote N°02 y mide	22.75 ml
Por la Izquierda	: con Lote N° 04 y mide	22.75 ml
Por el Fondo	: con Lote N° 10 y mide	10.00 ml

.../// va a folio 4



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950

Av. Victoria N° 485 C.P. Sojo – SULLANA

RUC 20165923155. Email: mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe

.../// viene de Resolución de Alcaldía N°249-2022-MDMCH/A, de fecha 27-05-2022

Área : 227.50 m²
Perímetro : 65.50 ml

Independizado de la Partida Electrónica N° 11083625 del Registro de Propiedad Inmueble de Sullana.

Que, mediante Artículo 59° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, se precisa que los bienes municipales pueden ser transferidos, concesionados en uso o explotación, arrendados o modificado su estado de posesión o propiedad mediante cualquier otra modalidad, por acuerdo del Concejo Municipal. Cualquier transferencia de propiedad o concesión sobre bienes municipales se hace a través de Subasta Pública, conforme a Ley.

Que, con Ordenanza Municipal N°012-2020-MDMCH de fecha 21-12-2020, se aprueba la modificación de la Ordenanza Municipal N°009-2019/MDMCH de fecha 07 de octubre de 2019, sobre reglamento de Subasta Pública

Que, con Informe N° 001-2022/MDMCH-CSPT, de fecha 16 de Mayo del Presente año 2022 del Comité de Subasta Pública asigna como nuevo Lote la **Mz F1 lote 02 y Mz F1 lote 03** y dispone el cumplimiento del acuerdo conciliatorio efectuado, modificando el acta de Buena Pro en el extremo del nuevo lote asignado, así como el lote por compensación a la Sra. QUEMNEDY ADIMARY ROJAS CASTILLO, a fin de que se continúe con el trámite correspondiente.

Que, mediante el Acta de Apertura de Sobres y Buena Pro de Subasta Pública de Terrenos de Propiedad de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa Mz F1 lote 02 y Mz F1 Lote 03 del Centro Poblado de Chalaco, Distrito de Miguel Checa – Sullana – Piura Otorgan la Buena Pro a la Sra. Quemneddy Adimary Rojas Castillo de los predios en mención adjudicados en un valor de S/.5, 421.337 y S/.5,093.73 respectivamente

Que, mediante el proveído N° 816-2022/GM, de fecha 16-05-2022 de la Gerencia Municipal de deriva los actuados a la oficina de Asesoría Legal para continuar con el trámite y posterior la elaboración de la Resolución de adjudicación y minuta de los predios en mención.

Que, mediante Informe N° 0199-2022-MDMCH-OAL-OAPB, de fecha 26 de Mayo del 2022, de la Oficina de Asesoría Legal, presentado por el asesor legal en donde informa que habiéndose cumplido con cancelar dentro del plazo establecido en las bases de la Subasta Pública N° 001-2021/MDMCH, 1ra convocatoria, el monto ofertado, derivando los actuados a fin que se emita el acto resolutorio adjudicando el predio ubicado en Mz. F1 lote 02 y

.../// va a folio 5



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950

Av. Victoria N° 485 C.P. Sojo – SULLANA

RUC 20165923155. Email: mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe

.../// viene de Resolución de Alcaldía N°249-2022-MDMCH/A, de fecha 27-05-2022

Mz F1 lote 03 del Centro Poblado de Chalaco -Distrito de Miguel Checa – Sullana- Piura.

Partida Electrónica N° 11083624 y N°11083625

Independizado de la Partida Electrónica N° 11083624 y N°11083625 del Registro de Propiedad Inmueble de Sullana, a favor de la Señora Quemnedy Adimary Rojas Castillo con DNI N° 42141507.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - ADJUDICAR el predio ubicado en el **LOTE 02 y LOTE 03**, Mz F1 del Centro Poblado de Chalaco- Distrito de Miguel Checa – Provincia de Sullana-Piura, a favor de la Señora. QUEMNEDY ADIMARY ROJAS CASTILLO, con DNI N° 42141507 en merito al Acta de Conciliación N°007-2022 CCEA, reconocida con Resolución de Alcaldía N°194-2022-MDMCH/A de fecha 31-03-2022, cuyas medidas y linderos son los siguientes:

Mz. F1 Lote 02

LINDEROS

Por el Frente
Por la Derecha
Por la Izquierda
Por el Fondo
Área
Perímetro

COLINDANCIAS

: con Calle Los Lirios y mide
: con Calle Los Cocos y mide
: con Lote N° 03 y mide
: con Lote N° 01 y mide
: 227.50 m2
: 65.50 ml

MEDIDAS

10.00 ml
22.75 ml
22.75 ml
10.00 ml

Partida electrónica N° 11083624

Independizado de la Partidas Electrónicas N°11083624 del Registro de Propiedad Inmueble de Sullana. De conformidad al acta de Subasta Pública N° 001-2021/MDMCH de fecha 17/03/2021, 1ra convocatoria.

Mz. F1 Lote 03

LINDEROS

Por el Frente
Por la Derecha
Por la Izquierda
Por el Fondo
Área
Perímetro

COLINDANCIAS

: con Calle Los Lirios y mide
: con Lote N°02 y mide
: con Lote N° 04 y mide
: con Lote N° 10 y mide
: 227.50 m2
: 65.50 ml

MEDIDAS

10.00 ml
22.75 ml
22.75 ml
10.00 ml

...//// va a folio 6



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950

Av. Victoria N° 485 C.P. Sojo – SULLANA

RUC 20165923155. Email: mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe

.../// viene de Resolución de Alcaldía N°249-2022-MDMCH/A, de fecha 27-05-2022



Partida Electrónica N° 11083625

Independizado de la Partida Electrónica N° 11083625 del Registro de Propiedad Inmueble de Sullana. De conformidad al acta de Subasta Pública N° 001-2021/MDMCH de fecha 17/03/2021, 1ra convocatoria.



Artículo Segundo. - AUTORIZAR a la oficina de Asesoría Legal, la elaboración de la minuta respectiva.



Artículo Tercero. -Notificar la presente resolución a la Señora Quemnedy Adimary Rojas Castillo; para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, Comuníquese Y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

OLEMAR MEJIAS JIMENEZ
ALCALDE